



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1252-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

CONSIDERANDO:

Que el Encargado del Despacho de la Dirección General de Informática, mediante oficio No. DGI-O-06-751-2023, de fecha 13 de junio del año en curso, presenta la **ACTUALIZACIÓN EN LA LOGÍSTICA PARA LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN CENTROS DE VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA EL DÍA DE ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023**, que comprende la digitalización, transmisión, digitación, procesamiento y publicación de los resultados preliminares en los centros de votación en el extranjero, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: 1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor, en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país; 5) Pagos de derechos de salida tanto de Guatemala como de otros países;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), Acuerdo No. 300-2022 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que personal de este Tribunal viaje a los Estados Unidos de América con el objeto de ejecutar el proyecto de **LOGÍSTICA PARA LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EN CENTROS DE VOTACIÓN EN EL EXTRANJERO PARA EL DÍA DE ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023**, del 21 al 26 de junio del año en curso, como se detalla a continuación:



Tribunal Supremo Electoral

	CIUDAD	CENTRO DE VOTACIÓN	MESAS	NOMBRE	
1	Los Ángeles, California	Consulado General de Guatemala	15	Manolo de Jesús Sequén Alpírez	Oficinista II -DICEP-
2	Los Ángeles, California	Church of Scientology	27	Gloria Noemi Alegría Mayen Lesli Carina Juárez del Cid	Oficinista III -DICEP- Oficinista IV -DICEP-
3	San Francisco, California	City College of San Francisco	2	Javier Francisco Quemé Castro	Oficinista Electoral -DICEP-
4	San Diego, California	Iglesia de Dios Pentecostal M. I.	1	Sergio Alfonso Fajardo Polanco	Oficinista III -DICEP-
5	Dallas, Texas	Consulado General de Guatemala	3	Ashley Marie Rosales Quan	Oficinista Electoral -DICEP-
6	Miami, Florida	Restaurante El Jacalito #2	2	Juan Luis Armando Jacobo Pérez	Oficinista III -DICEP-
7	Orlando, Florida	Asociación Amor al Próximo	5	María José Mérida Solano	Oficinista IV -DICEP-
8	Atlanta, Gerogia	ConSulado General de Guatemala	7	José Gabriel Abiche Chinchilla	Oficinista III -DICEP-
9	Raleigh, Carolina del Norte	Consulado General de Guatemala	1	Catalin Domíngua Torres Escobar	Oficinista III -DICEP-
10	Charlotte, Carolina del Norte	Tu Casa Express	2	Anabell Yanira Gómez Marroquín	Oficinista IV -DICEP-
11	Queens, Nueva York	Sisa Pakari CCL	24	Sammy Alexander de León Morataya Erick Roberto Ramírez López	Oficinista I -DICEP- Oficinista Electoral -DICEP-
12	Queens, Nueva York	Bula Arts and Culture	7	Pablo Andrés Alvarado Castillo	Oficinista Electoral -DICEP-
13	Chicago, Illinois	Consulado General de Guatemala	5	Ana Patricia Cruz Flores	Oficinista V -DICEP-
14	Henderson, Nevada	Eagles Aerie Hall	2	César Fernando Hernández Oliva	Oficinista III -DICEP-
15	Trenton, Nueva Jersey	Sum Naples community Center	5	Licda. Karen Janeth Cordero González	Secretaria Ejecutiva de Magistratura
16	Houston, Texas	Touch of Class Events Center	22	Dalila Lucrecia Márquez González Dinora Carolina Gómez Herrera	Técnico VI -IFCCPE- Oficinista II -IFCCPE-
17	Arlington, Virginia	Virginia Moose Asociación	28	Licda. Andrea Susana Morales Lemus Lic. José Ricardo Cartagena Pineda	Jefe II -IFCCPE- Técnico VI -IFCCPE-

ARTÍCULO 2°: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que



Tribunal Supremo Electoral

corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que detalla en el Artículo que precede;

ARTÍCULO 3°: Asignar a los equipos integrados en el artículo 1° de este Acuerdo, la cantidad de quinientos dólares de los Estados Unidos (\$500.00 USA), para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo del desempeño de sus funciones, como a continuación se indica. Dicha cantidad debe ser liquidada contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos;

	CIUDAD	UBICACIÓN	NOMBRE	CARGO
1	Los Ángeles, California	Consulado General de Guatemala	Manolo de Jesús Sequén Alpírez	Oficinista II -DICEP-
2	Los Ángeles, California	Church of Scientology	Gloria Noemi Alegría Mayen	Oficinista III -DICEP-
3	San Francisco, California	City College of San Francisco	Javier Francisco Quemé Castro	Oficinista Electoral -DICEP-
4	San Diego, California	Iglesia de Dios Pentecostal M. I.	Sergio Alfonso Fajardo Polanco	Oficinista III -DICEP-
5	Dallas, Texas	Consulado General de Guatemala	Ashley Marie Rosales Quan	Oficinista Electoral -DICEP-
6	Miami, Florida	Restaurante El Jacalito #2	Juan Luis Armando Jacobo Pérez	Oficinista III -DICEP-
7	Orlando, Florida	Asociación Amor al Prójimo	María José Mérida Solano	Oficinista IV -DICEP-
8	Atlanta, Gerogia	Conulado General de Guatemala	José Gabriel Abiche Chinchilla	Oficinista III -DICEP-
9	Raleigh, Carolina del Norte	Consulado General de Guatemala	Catalin Dominga Torres Escobar	Oficinista III -DICEP-
10	Charlotte, Carolina del Norte	Tu Casa Express	Anabell Yanira Gómez Marroquín	Oficinista IV -DICEP-
11	Queens, Nueva York	Sisa Pakari CCL	Sammy Alexander de León Morataya	Oficinista I -DICEP-
12	Queens, Nueva York	Bula Arts and Culture	Pablo Andrés Alvarado Castillo	Oficinista Electoral -DICEP-
13	Chicago, Illinois	Consulado General de Guatemala	Ana Patricia Cruz Flores	Oficinista V -DICEP-
14	Henderson, Nevada	Eagles Aerie Hall	César Fernando Hernández Oliva	Oficinista III -DICEP-
15	Trenton, Nueva Jersey	Sam Naples community Center	Licda. Karen Janeth Cordero González	Secretaria Ejecutiva de Magistratura
16	Houston, Texas	Touch of Class Events Center	Dalila Lucrecia Márquez González	Técnico VI -IFCCPE-



Tribunal Supremo Electoral

17	Arlington, Virginia	Virginia Moose Association	Licda. Andrea Susana Morales Lemus	Jefe II -IFCCPE-
----	---------------------	----------------------------	------------------------------------	------------------

ARTÍCULO 4°: Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario, para que erogue la cantidad que corresponda conforme cuadros insertos en el artículo anterior, debiendo verificar las liquidaciones respectivas;

ARTÍCULO 5°: Autorizar la adquisición de los boletos aéreos a favor del personal referido;

ARTÍCULO 6°: Instruir a la Directora de Finanzas para que asigne la cantidad en dólares de los Estados Unidos de América que para quien se indica, para cubrir el monto diario de alimentación y gastos de representación de las Juntas Receptoras de Votos y Alguacil, así como el monto diario por alimentación para los Voluntarios Cívicos Electorales, asignados a las mesas de votación, como se detalla a continuación, conforme detalle anexo que forma parte de este Acuerdo;

	CIUDAD	NOMBRE	NÚMERO DE MESA	CARGO	CANTIDAD
1	Los Ángeles, California	Manolo de Jesús Sequén Alpírez	15	Oficinista II -DICEP-	\$7,425.00
2	Los Ángeles, California	Gloria Noemi Alegría Mayen	27	Oficinista III-DICEP-	\$14,100.00
3	San Francisco, California	Javier Francisco Quemé Castro	2	Oficinista Electoral -DICEP-	\$1,275.00
4	San Diego, California	Sergio Alfonso Fajardo Polanco	1	Oficinista III -DICEP-	\$750.00
5	Dallas, Texas	Ashley Marie Rosales Quan	3	Oficinista Electoral -DICEP-	\$1,650.00
6	Miami, Florida	Juan Luis Armando Jacobo Pérez	2	Oficinista III -DICEP-	\$1,275.00
7	Orlando, Florida	María José Mérida Solano	5	Oficinista IV -DICEP-	\$2,625.00
8	Atlanta, Georgia	José Gabriel Abiche Chinchilla	7	Oficinista III -DICEP-	\$3,675.00
9	Raleigh, Carolina del Norte	Catalin Dominga Torres Escobar	1	Oficinista III -DICEP-	\$825.00
10	Charlotte, Carolina del Norte	Anabell Yanira Gómez Marroquín	2	Oficinista IV -DICEP-	\$1,575.00
11	Queens, Nueva York	Sammy Alexander de León Morataya	24	Oficinista I -DICEP-	\$12,000.00
12	Queens, Nueva York	Pablo Andrés Alvarado Castillo	7	Oficinista Electoral -DICEP-	\$3,375.00
13	Chicago, Illinois	Ana Patricia Cruz Flores	5	Oficinista V -DICEP-	\$3,225.00



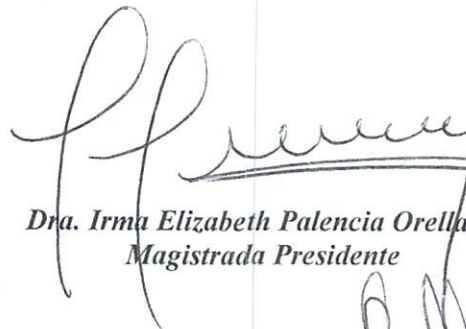
Tribunal Supremo Electoral

14	Henderson, Nevada	César Fernando Hernández Oliva	2	Oficinista III -DICEP-	\$1,275.00
15	Trenton, Nueva Jersey	Licda. Karen Janeth Cordero González	5	Secretaria Ejecutiva de Magistratura	\$3,225.00
16	Houston, Texas	Dalila Lucrecia Márquez González	22	Técnico VI -IFCCPE-	\$11,175.00
17	Arlington, Virginia	Licda. Andrea Susana Morales Lemus	28	Jefe II -IFCCPE-	\$14,625.00

ARTÍCULO 7°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinte de junio de dos mil veintitrés.


COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



DISGREGACIÓN DE GASTOS A PAGAR EN DIVISA EXTRANJERA, POR CENTRO DE VOTACIÓN, PRIMERA ELECCIÓN
ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2023

SURESTE												
CIUDAD	# MESA	JRV TITULARES	ALGUACILES	GASTO DE REP. USD 100	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 50	VOLUNTARIOS	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 75	MONTO POR APOYO INF.	NOMBRE	DEPENDENCIA		
MIAMI, FLORIDA	2	6	1	700.00	350	3	225	\$1,275.00	Juan Luis Armando Jacobo Pérez	DICEP		
RALEIGH, CN	1	3	1	400.00	200	3	225	\$825.00	Catalin Dominga Torres Escobar	DICEP		
CHARLOTTE, CN	2	6	1	700.00	350	7	525	\$1,575.00	Anabell Yanira Gómez Marroquín	DICEP		
ORLANDO, FLORIDA	5	15	1	1600.00	800	3	225	\$2,625.00	María José Mérida Solano	DICEP		
ATLANTA, GEORGIA	7	21	2	2300.00	1150	3	225	\$3,675.00	Jose Gabriel Abiche Chinchilla	DICEP		
TOTALES	17	51	6	5700.00	2850	19	1425	\$9,975.00				
CENTRO												
CIUDAD	# MESA	JRV TITULARES	ALGUACILES	GASTO DE REP. USD 100	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 50	VOLUNTARIOS	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 75	MONTO POR APOYO INF.	NOMBRE	DEPENDENCIA		
HOUSTON, TEXAS	22	66	4	7000.00	3500	9	675	\$11,175.00	Dalila Lucrecia Márquez González	IFCCP		
DALLAS, TEXAS	3	9	1	1000.00	500	2	150	\$1,650.00	Ashley Marie Rosales Quan	DICEP		
CHICAGO, ILLINOIS	5	15	1	1600.00	800	11	825	\$3,225.00	Ana Patricia Cruz Flores	DICEP		
TOTALES	30	90	6	9600.00	4800	22	1650	\$16,050.00				
OESTE												
CIUDAD	# MESA	JRV TITULARES	ALGUACILES	GASTO DE REP. USD 100	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 50	VOLUNTARIOS	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 75	MONTO POR APOYO INF.	NOMBRE	DEPENDENCIA		
LOS ANGELES, CA	15	45	2	4700.00	2350	5	375	\$7,425.00	Manolo de Jesús Sequén Alpirez	DICEP		
LOS ANGELES, CA	27	81	8	8900.00	4450	10	750	\$14,100.00	Gloria Noemi Alegría Mayen	DICEP		
SAN FRANCISCO, CA	2	6	1	700.00	350	3	225	\$1,275.00	Javier Francisco Quemé Castro	DICEP		
SAN DIEGO, CA	1	3	1	400.00	200	2	150	\$750.00	Sergio Alfonso Fajardo Polanco	DICEP		
HENDERSON, NEVADA	2	6	1	700.00	350	3	225	\$1,275.00	César Fernando Hernández Oliva	DICEP		
TOTALES	47	141	13	15400.00	7700	23	1725	\$24,825.00				
NORESTE												
CIUDAD	# MESA	JRV TITULARES	ALGUACILES	GASTO DE REP. USD 100	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 50	VOLUNTARIOS	MONTO POR DÍA ALIMENTACIÓN USD 75	MONTO POR APOYO INF.	NOMBRE	DEPENDENCIA		
TRENTON, NJ	5	15	1	1600.00	800	11	825	\$3,225.00	Karen Janeth Cordero González	Magistratura		
QUEENS, NEW YORK	24	72	7	7900.00	3950	2	150	\$12,000.00	Sammy Alexander De León Morataya	DICEP		
QUEENS, NEW YORK	7	21	1	2200.00	1100	1	75	\$3,375.00	Pablo Andrés Alvarado Castillo	DICEP		
ARLINGTON VIRGINIA	28	84	7	9100.00	4550	13	975	\$14,625.00	Andrea Morales Lemus	IFCCP		
TOTALES	64	192	16	20800.00	10400	27	2025	\$33,225.00				
TOTAL								\$84,075.00				



Nota: En los casos de Queens, New York y Los Ángeles, por no disponer de la información para su disgregación por centro de votación, se estimó el monto global para el total de JRV y Voluntarios